



Expediente: 0040264/2024

DECRETO DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y
TRANSPARENCIA

El Consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia con fecha 16 de octubre de 2024, acordó la aprobación del expediente de licitación, por procedimiento abierto del contrato de servicio de **DESARROLLO DEL ESPACIO DE DATOS DE ZARAGOZA** con un presupuesto base de licitación de 359.408,85€ € (I.V.A. excluido); 434.884,71 €. (I.V.A. incluido) y valor estimado de 670.896,52€ que no coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA al estar previstas dos posibles prórrogas de 1 año cada una, y la posibilidad de modificar hasta un 20% del precio de adjudicación.

En el citado acuerdo, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares específicas (PCAPE) relativo a la licitación del mencionado contrato.

Advertido un error en el citado pliego en su cláusula 15, concretamente la ausencia del detalle de puntuación otorgada al criterio objeto de juicio de valor, se rectifica la citada cláusula mediante Decreto de fecha 25 de octubre de 2024.

Con fecha 30 de octubre se publica anuncio de licitación en a Plataforma de Contratos del Sector Público, habiendo sido apreciado por un licitador que los pliegos adjuntos al anuncio, no son los aprobados con fecha 25 de octubre, sino una versión anterior de los mismos.

Por ello procede ordenar la publicación del pliego aprobado definitivamente y apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

No obstante lo anterior, estas atribuciones pueden ser delegadas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 14.2 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón. En uso de esta facultad, mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdos de 17 de julio de 2015 y 25 de febrero de 2022, se delegó dichas competencias en los Consejeros y Concejales Delegados en el ámbito de las competencias propias y de conformidad con los Decretos de la Alcaldía de 18 de septiembre de 2023 y modificaciones posteriores, que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas.

Ante lo expuesto resuelvo:

PRIMERO.- Ordenar la publicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento de licitación del contrato de servicio de **DESARROLLO DEL ESPACIO DE DATOS DE ZARAGOZA** aprobado mediante decreto de 25 de octubre y proceder a la apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas por la duración inicialmente prevista de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

DOCUMENTO	Resolucion 20240054023 - DECRETO SUBSANACION LICITACIÓN	ID FIRMA	12994022	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. CARLOS GIMENO CASADO - CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			26 de noviembre de 2024		
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - FEDATARIA PÚBLICA, P.D.			27 de noviembre de 2024		



SEGUNDO.- Notificar a los licitadores que hubieran presentado ofertas, la posibilidad de solicitar la retirada de las mismas, o bien su mantenimiento.

TERCERO.- El Sr. Consejero de Economía, Transformación Digital y Transparencia será el competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

En Zaragoza a fecha de firma

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMjYyMzgyNDE1NDE1MDM1ODE4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240054023 - DECRETO SUBSANACION LICITACIÓN	ID FIRMA	12994022	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CARLOS GIMENO CASADO - CONSEJERO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA		26 de noviembre de 2024			
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - FEDATARIA PÚBLICA, P.D.		27 de noviembre de 2024			